

ACTA 1

En Pamplona, siendo las 9:00 h del día 14 de febrero de 2025, se reúnen en la sala de reuniones del Servicio de Infraestructuras Educativas del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, los abajo firmantes con objeto de constituir la mesa de contratación para resolver la contratación de la "Reforma y ampliación de la cocina comarcal del colegio San Pedro de Mutilva", cuyo anuncio fue publicado en el Portal de Contratación del Gobierno de Navarra el día 7 de enero de 2025, autorizada mediante Resolución 317E/2024, de 20 de diciembre, de la Directora General de Personal e Infraestructuras.

El procedimiento es abierto, de importe inferior al umbral comunitario y el importe máximo total de licitación, asciende a la cantidad de 225.244,55 euros, I.V.A. excluido (272.545,91 euros, I.V.A. incluido).

El pliego regulador de esta contratación establece en el apartado 12. Apertura de las proposiciones, calificación de la documentación y valoración de las propuestas, en su apartado Composición de la Mesa de Contratación, establece lo siguiente: *"Una vez aprobado este expediente de contratación se procederá por el órgano de contratación a la designación e identificación de cada uno de los miembros asignados a la constitución de la mesa de contratación."*

Por Resolución 317E/2025, de 20 de diciembre, de la Directora General de Personal e Infraestructuras, se designa como miembros de la mesa de contratación a las siguientes personas:

Presidente: Eneko Ardaiz Ganuza, Director de Servicio de Infraestructuras Educativas.

Suplente: Virginia Elcuaz Viscarret, Jefa de la Sección de Obras, del Servicio de Infraestructuras Educativas.

Vocal 1: Igor Mitxaus Nieto, ingeniero técnico, Técnico de la Sección de Obras.

Suplente: Cristina Huarte Huarte, arquitecta técnica, de la Sección de Obras

Vocal 2.: Silvia Ferreira Xavier, arquitecta técnica, de la Sección de Obras.

Suplente: Lidia Barbarin Gómez, arquitecta técnica, de la Sección de Obras.

Vocal - Interventora: Raquel Lavín Aramburu, Interventora delegada en el Departamento de Educación.

Suplente: Quien legalmente la sustituya, del Servicio de Intervención General.

Vocal Jurídico y Secretario de la Mesa: Ana Sainz de los Terreros Errea, T.A.P. (rama jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico, de Secretaría General Técnica del Departamento de Educación.

Suplente: Leyre Busto Ochoa, T.A.P. (rama jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico, de Secretaría General Técnica del Departamento de Educación.

La Mesa de Contratación se constituye por los siguientes miembros:

Presidente: Eneko Ardaiz Ganuza, Director de Servicio de Infraestructuras Educativas.

Vocales: Raquel Lavín Aramburu, Interventora delegada de Hacienda en el Departamento de Educación.

Igor Mitxaus Nieto, Técnico de la Sección de Obras.

Silvia Ferreira Xavier, Arquitecta Técnica, Sección de Obras.

Vocal - Secretaria: Ana Sainz de los Terreros Errea, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico del Departamento de Educación.

 Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma, en el lugar y fecha arriba indicados.


Eneko Ardaiz Ganza
Presidente


Ana Sainz de los Terreros Errea
Secretaria


Raquel Lavín Aramburu
Interventora


Igor Mitxaus Nieto
Vocal


Silvia Ferreira Xavier
Vocal